

DICTAMEN DEL COMISARIO PÚBLICO

Cd. Juárez, Chih. a 25 de Mayo del 2018.

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PASO DEL NORTE

Presente.-

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Balance General y del Estado de Resultados, preparado por y bajo la responsabilidad de **Universidad Tecnológica Paso del Norte** y que ha presentado a ustedes el Consejo Directivo, en relación con la marcha de la entidad, por el Período del **01 al 31 de Julio del 2017**.

He obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como a la Normatividad vigente aplicable.

En mi opinión los Criterios y Políticas Contables y de la Información Financiera seguidos por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros antes mencionados, presentados por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior.

Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, emitiendo 3 observaciones que se contienen en el capítulo III del informe presentado al Organismo, denominado "Reporte de Observaciones", de las cuales destaca lo siguiente:

- De la revisión a la cuenta contable número **5-3251-00-000** denominada **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se detecta con la póliza de Egresos No. 22 la factura JRZ-11830 del proveedor SEN INTEGRAL SA DE CV con fecha del 5 de Julio de 2017 y por un importe de \$5,737.29 que este gasto se encuentra mal clasificado en la contabilidad ya que corresponde a un Arrendamiento de Mobiliario y Equipo y no a la clasificación de Arrendamiento de Equipo de Transporte.
- De la revisión a la cuenta contable número **5-3751-11-182** denominada **VIÁTICOS EN EL PAÍS**, se detectan gastos con el concepto de "Viáticos en el País" no justificados, estos gastos se identifican con los números de Pólizas de Egresos No. 46 y de diario No. 71 de fechas 20 de Julio de 2017 y 31 de Julio y montos de \$12,090.04 y \$6,382.49 sucesivamente.
- De la revisión a la cuenta contable número **5-3751-11-182** denominada **VIÁTICOS EN EL PAÍS**, se identifica la Póliza de Diario No. 71 como comprobación de gastos de viáticos por un importe total de \$6,382.49 del día 31 de Julio de 2017, en la que se observa un recibo de pago de habitación sin traer un comprobante fiscal vigente por este concepto, el monto observado es por \$1,520.00.

Por lo tanto, (salvo lo expresado en el párrafo anterior), los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Paso del Norte del 01 al 31 de Julio de 2017 y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como a la Normatividad vigente aplicable

Por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable y suficiente la Situación Financiera Universidad Tecnológica Paso del Norte por el Período comprendido del 01 al 31 de Julio de 2017.



**C. P. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CARRILLO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE**

c.c.p. M.A.P. LAURA ELENA ARCE MÉNDEZ. Rectora de la Universidad Tecnológica Paso del Norte.

c.c.p. M.I. ESMERALDA YADIRA CEPEDA ALCÓN. Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Paso del Norte.